



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

6438***Sanidad.- Viviendas.- Notificación de providencia exp. 125/10-V***

Por no haber podido ser efectuada la preceptiva notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente Edicto se le notifica al SR. ANGEL CORRAL PALMER, que en relación al expediente que se tramita en el Negociado de Sanidad y Consumo, relativo a la limpieza y saneamiento de un local ubicado en la calle Ci. Dels Reis nº 42 bxs (antiguo Restaurante EL JARDINET), de esta ciudad, que en fecha 6 de marzo del 2014 se ha dictado la siguiente providencia:

Mediante Decreto de Alcaldía núm 2882 de fecha 18 de febrero del 2013, se ordenó a ANA BELEN SA, con NIF: A07120587, que en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de la recepción procediese a efectuar la limpieza y saneamiento del local ubicado en la calle Ci. dels Reis 42 bjs (antiguo Restaurante EL JARDINET), de esta ciudad.

Visto que según el informe de POLICIA LOCAL, el titular responsable, no ha ejecutado lo ordenado en el mencionado decreto y vista la autorización judicial expedida con esta finalidad, que los servicios municipales de EMAYA S.A., procedan a la limpieza y saneamiento del local ubicado en la calle Ci. dels Reis nº 42 bjs, de Palma, se tendrá que comunicar por parte de este organismo a a este negociado, la fecha en que se haga, y las incidencias producidas, con los gastos, daños y perjuicios que se puedan ocasionar a cargo de ANA BELEN SA y como administrador el Sr. Angel Corral Palmer.

Que se traslade la presente providencia a ANA BELEN SA y como administrador el Sr. Angel Corral Palmer, a EMAYA S.A., y POLICIA LOCAL, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público, en cumplimiento del que se establece al artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 9 de abril del 2014

La Jefa de Departamento

Rosa Llinás Bosch

